



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.760.1

MAT: APRUEBA CONTRATO BRUNO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, ASISTENTE SOCIAL, LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, **27 ABR. 2016**

VISTOS:

1. Memo N° 59 de fecha 04.04.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sr. Bruno Pablo Rodríguez Chávez, celebrado con fecha 11.04.16.
3. Ley SEP.
4. Las disposiciones del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 11 de Abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Bruno Pablo Rodríguez Chávez
R.u.t.	
Cargo	Trabajador Social
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP
Jornada	22 hrs.
Inicio	07 de abril 2016
Hasta	28 de febrero 2017
Financiamiento	SEP

2.-**ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓